



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA

**7104**

*Aprobación inicial ordenanza fiscal del precio público por la prestación del servicio de "Pa amb oli" durante las fiestas de Palmanyola del mes de agosto*

La Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, en sesión extraordinaria de fecha 18 de mayo de 2016 acordó aprobar provisionalmente la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por la prestación del Servicio de "Pa amb oli" durante las fiestas de Palmanyola del mes de agosto.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOIB, cualquier interesado podrá examinar el expediente y presentar las reclamaciones que considere oportunas.

Si transcurrido el plazo de información pública del expediente no ha sido objeto de reclamaciones, las disposiciones y los acuerdos mencionados se considerarán definitivamente aprobados sin más trámite.

Palmanyola, 23 de mayo de 2016.

**El Alcalde Pedáneo,**  
Antonio Muñana Sánchez

